



NACIONAL



DECRETO 567/2011
PODER EJECUTIVO NACIONAL (P.E.N.)

Dase por aprobada la designación del Vicepresidente del Directorio.

Del: 10/05/2011; Boletín Oficial 13/05/2011.

VISTO el Expediente N° 2002-24664/10-6 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y
CONSIDERANDO:

Que por el [Decreto N° 1482](#) del 19 de octubre de 2006 fue designado Vicepresidente del Directorio del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE (INCUCAI), al doctor D. Martín Alejandro TORRES (DNI N° 16.159.245), por un período de CUATRO (4) años.

Que encontrándose vencido dicho mandato y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 45, inciso b) de la [Ley N° 24.193](#), modificada por su similar N° [26.066](#), el Consejo Federal de Salud (CO.FE.SA) ha propuesto la continuidad del doctor TORRES a cargo de la Vicepresidencia del Directorio del INCUCAI.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en uso de las facultades conferidas por el artículo 45 de la [Ley N° 24.193](#) y el artículo 99, inciso 1, de la [CONSTITUCION NACIONAL](#).

Por ello,

La Presidenta de la Nación Argentina decreta:

Artículo 1°.- Dase por designado a partir del 19 de octubre de 2010 como Vicepresidente del Directorio del INSTITUTO NACIONAL CENTRAL UNICO COORDINADOR DE ABLACION E IMPLANTE al doctor D. Martín Alejandro TORRES (DNI N° 16.159.245), por un período de CUATRO (4) años.

Art. 2°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernández de Kirchner; Aníbal D. Fernández; Juan L. Manzur.

